



EXPEDIENTE 29-B/2008

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los tres días del mes de febrero de dos mil nueve el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio numero ICSeIP/DAIP/CYS/015/2009 signado por el Director de Acceso a la Información Publica del Poder Ejecutivo de fecha veintidós de enero del año en curso, Conste.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los tres días del mes de febrero de dos mil nueve.

Téngase por recibido para que obre como corresponda, con el oficio número ICSeIP/DAIP/CYS/015/2009 de fecha veintidós de enero del 2009 signado por el Director de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, con el que adjunta copias certificadas en 05 fojas útiles, del cumplimiento otorgado a la resolución pronunciada en los autos del expediente 29-B/2008, de fecha siete de enero de dos mil nueve.

Ahora bien, vistas las constancias anexas al oficio enviado por el funcionario de mérito, y en virtud, de que del mismo se observa, que la Unidad de Enlace de la Secretaría General de Gobierno, a través de dicha Dirección, informó al recurrente Función Pública Contralor, de la información señalada en el considerando quinto de la resolución pronunciada en los autos del recurso de revisión 29-B/2008 dentro de término concedido para tal efecto, se tiene por cumplida la sentencia emitida por éste Instituto; en consecuencia, archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado **HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE**, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.

AS UNIDO
UNIDO
PODER EJECUTIVO
TAL O DESE
ITO DE ACCES
MAC
ADMINI
LICA ESTATAL